

Rawson (Chubut), 30 de mayo de 2014

Dictamen N° 166/14 CF

**Ref.: Expte. 33841/14 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit.
Pública N° 53/13 – Proyecto y Construcción
de 50 viv.. Planta baja – Renglón II 25 viv.
Dolavon**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 173/175 obra Resolución N° 3039/13 IPVyDU mediante la cual en su artículo 3ro. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose presupuesto de \$ 12.035.731,07 valores Noviembre 2013, posteriormente actualizado al mes de Diciembre a \$ 13.109.358,87; y en su artículo 6to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 292 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 53/13 a la oferta presentada por la empresa **ACUARIO CONSTRUCCIONES S.R.L.** por un monto de **\$ 13.491.822,06.**

Que a fs.298 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin acompañar su respuesta, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas